



**ANEXO I  
MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIÓCESIS DE CANARIAS. ADJUDICACIÓN DIRECTA**

1.-DATOS DE LA ENTIDAD			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL			NIF
DIRECCIÓN / DOMICILIO SOCIAL			MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	TELÉFONO FIJO	E-MAIL
2.-DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI
DIRECCIÓN			MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	MÓVIL	E-MAIL
3.-EXPONE			

Que, de acuerdo con el Presupuesto General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A. para este ejercicio, y con el Plan Estratégico de Subvenciones donde se aprueba nominativamente la subvención a esta entidad, y según acredita, reúne todos los requisitos exigidos y **acepta expresamente los términos contenidos en el Convenio Regulator.**

**4.- SOLICITA**

- Que, para el presente ejercicio económico, y habiendo presentado la documentación exigida, le sea concedida la subvención en régimen de adjudicación directa.
- El abono anticipado de la subvención, ya que sin la entrega de dichos fondos no se puede realizar la actuación objeto de la subvención.

**5.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR SEGÚN CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONVENIO**

- Fotocopia del N.I.F. de la entidad.
- Fotocopia del D.N.I. de la persona representante de la entidad.
- Certificado de la Diócesis de Canarias donde certifica que la entidad no dispone de Estatutos, rigiéndose por el vigente Código de Derecho Canónico, de fecha 25 de enero de 1983.
- Poder emitido por el Obispo de Canarias al Secretario General-Canciller otorgándole el cargo de Delegado Episcopal para los Asuntos Económicos y Relaciones Institucionales.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de la obtención de la condición de beneficiaria establecida en los puntos 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y concordancia del Reglamento de la citada Ley. Así como de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones o privadas para esa misma actividad (Anexo II).
- Proyecto de las obras de ampliación y conservación del Cementerio de Sardina, del término municipal de Santa Lucía de Tirajana.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de sus Obligaciones Fiscales frente a la Agencia Tributaria Canaria.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de sus Obligaciones Fiscales frente a Agencia Tributaria Estatal.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de sus Obligaciones Fiscales frente a la Seguridad Social.
- Cualquier otro documento que se considere necesario para permitir una mejor valoración de la documentación a presentar.

Santa Lucía, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Representante Legal

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES S.A.**

En cumplimiento de la actual normativa sobre protección de datos (Ley 3/2018 y Reglamento UE 2016/679), se le advierte que el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que pudieran constar en el presente documento, así como los que pueda facilitar en el futuro, será la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. con Cif.: A35204411 y dirección en C/ Colón, N.º 18, 35110, Vecindario, Gran Canaria. Dichos datos se utilizarán con la finalidad de poder tramitar la su solicitud. La base de legitimación para el tratamiento es el consentimiento del afectado. Los datos se conservarán hasta un periodo máximo de 5 años una vez resuelta la presente solicitud, salvo disposición legal que lo impida. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sean necesarios para ejecutar la presente solicitud. Asimismo, queda informado que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos, cancelarlos, oponerse a su tratamiento, limitarlo, solicitar su portabilidad o reclamar ante la autoridad de control, en los términos establecidos en la actual normativa de Protección de Datos Personales. Finalmente, se le informa que puede solicitar información adicional sobre la política de protección de datos ante el responsable.